

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 793
 DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a FARMACIAS CRUZ VERDE S.A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 14.925 CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS
 Corresponsiente a POR LA CANCELACION DE MEDICAMENTO POR AYUDA ASISTENCIAL MENOR ELSA
 TOCOL NEGRONI RUT: 17.589.106-4, (CLAVINEX DUO)
 Fecha de Pago 05/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	770840	05/08/2009	14.925

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 828

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		14.925
541-01-30-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	14.925	
Totales		14.925	14.925

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	14.925	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (291-02764-05)		14.925
Totales		14.925	14.925



★ PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)



JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V* Bueno Jefe Contabilidad

V* Bueno Tesorero